

- Asociación Padres de Hijos Deficientes Visuales.
Málaga.
Viaje Cultural a Granada.
300.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación de Padres y Amigos del Sordo.
Benalmádena (Málaga).
Divirtiéndonos con la Cultura.
325.000 ptas. 48104.35G.0.
- G.D.R. Valle del Guadalhorce.
Pizarra (Málaga).
Exposición Itinerante la Prehistoria en los Pueblos de Guadalhorce.
2.500.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación de Mujeres Peñas Blancas de Estepona.
Estepona (Málaga).
Alfabetización, Talleres Artístico Culturales.
200.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Socio Cultural Comunidad Gitana de Torre del Mar.
Torre del Mar (Málaga).
Curso Artesanía Gitana.
200.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación de Mujeres Artemisa.
Villanueva del Rosario (Málaga).
Pintura al Oleo.
50.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Cilniana.
Marbella (Málaga).
II Campaña Antiexpolio Arqueológico de la Costa del Sol.
350.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Amas de Casa Virgen de Gracia de Archidona.
Archidona (Málaga).
Vive la Literatura Llénate de Ella.
283.000 ptas. 48104.35G.0.
- Agora Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres de Málaga.
Málaga.
Proyecto Ana Frank.
187.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Astronómica de España.
Sevilla.
Actividades de Astronómica en IES de Sevilla 2001.
400.000 ptas. 48104.35G.0.
- Fundación Lebrija Solidaria.
Lebrija (Sevilla).
Voluntariado Cultural 3.ª Edad.
170.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Esperanza de Nuestra Tierra.
Sevilla.
Fiesta Intercultural.
84.000 ptas. 48104.35G.0.
- Federación Espacios Naturales de Andalucía.
Sevilla.
Expresiones Artísticas como Interpretación del Patrimonio Hco. de la Saucedá.
731.000 ptas. 48104.35G.0.

- Asociación Padres para la Normalización e Integración del Disminuido.
Sevilla.
Voluntariado Cultural en Personal con Retraso Mental.
1.000.000 de ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Cabeceña Contra la Droga «Sildavia».
Las Cabezas de San Juan (Sevilla).
Nuestra Historia Oral: Un Intercambio Intergeneracional.
300.000 ptas. 48104.35G.0.
- Asociación Juvenil Grupo Boom.
Sevilla.
Erase una Vez Sevilla.
300.000 ptas. 48104.35G.0.
- Federación Jiennense de Asoc. Astronómicas Flamamarión.
Jaén.
Planetario Didáctico Móvil.
200.000 ptas. 48104.35G.0.

Sevilla, 27 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1102/01.S.3.ª, interpuesto por don José Luis Gómez Matute, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José Luis Gómez Matute recurso núm. 1102/01.S.3.ª contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 2.7.01, desestimatoria del recurso de reposición deducido contra la desestimación de los recursos de alzada formulados contra Resoluciones aprobatorias de los deslindes de los tramos primero, segundo y tercero de la Vía Pecuaria denominada «Cañada Real de Los Palacios a Carmona» en el término municipal de Utrera (Sevilla), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1102/01.S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de enero de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 2 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1272/01.S.3.^a, interpuesto por Telefónica Móviles España, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por Telefónica Móviles España, S.A., recurso núm. 1272/01.S.3.^a contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 7.9.01, por la que se inadmite por extemporáneo el recurso de alzada deducido contra la Resolución de 28.3.01 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, por la que se deniega la solicitud de ocupación en la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Vados de la Mancha al Descansadero de las Infantas», en el t.m. de Jaén, para la instalación de una estación base de telefonía móvil, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1272/01.S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de enero de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Ciudades Sin Drogas.

Mediante la Orden de 2 de enero del 2001 BOJA núm. 5, de 13 de enero del 2001, se estableció un Régimen de Concesión de Ayudas Públicas en materia de Ciudades Sin Drogas.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46200.22G.9).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Entidad: Ayuntamiento.
Localidad: San Roque.
Cantidad: 1.900.000 ptas. (11.419,23€).

Cádiz, 3 de diciembre 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convenios por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, en base a lo establecido en la Orden de 8 de enero de 1999.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 9.234.178 ptas.

Beneficiario: Diputación Provincial.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 6.883.485 ptas.

Cádiz, 12 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convenios por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, en base a lo establecido en la Orden de 8 de enero de 1999.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, se hace pública la siguiente ayuda:

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Jerez.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 11.279.570 ptas.

Cádiz, 18 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación.

Expte.: P.S-JA-269/01.
Nombre y apellidos: Raquel Cortés Fernández.

Texto: Requerimiento de fecha 5.10.01, por el que se le solicitaba la aportación del contrato de trabajo iniciado el 26.9.01 y última nómina de Antonio Gómez García, con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución; de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-798/2001.
Nombre y apellidos: José Cárdenas Gutiérrez.